

## Especialización en Sindicatura Concursal

Creación de carrera por Asamblea Universitaria, Res. AU 02/92.  
Plan de estudios, Res. CSU 083/14. Carrera acreditada por CONEAU, Res. 583/15.  
Reconocimiento oficial y validez nacional del título según Res. Ministerial 1686/17.

La carrera se desarrolla en el ámbito del Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur, mediante una modalidad estructurada, presencial y con inscripción por cohorte.

**OBJETIVO:** El programa pretende contribuir a la formación del profesional Contador Público, desarrollando habilidades y destrezas que sean apropiadas para el desempeño académico y profesional, especialmente capacitados dentro del encuadre legal que provee la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522, para el ejercicio de la sindicatura concursal, y en la actividad privada como asesores en su especialidad.

Se espera desarrollar en los alumnos una alta capacidad e interés en su formación en el ámbito normativo concursal y técnico contable, así como en la problemática de la insolvencia y crisis empresarial, con la finalidad de generar una corriente de estudio relacionada con los aspectos jurídicos, económicos, financieros y contables que representan las situaciones de extremas dificultades patrimoniales.

Organizada en distintos módulos referentes al estudio de la Sindicatura Concursal, bajo los principios de la teoría y del derecho, y enfoques de la doctrina y la jurisprudencia, en los que se fundamenta la misma, la Especialización tiene por objetivo la formación de profesionales que se desempeñan tanto en los procesos de los concursos y las quiebras, como en tareas de asesoramiento sobre la temática en el sector privado.

**DESTINATARIOS:** Constituye requisito de admisibilidad poseer título de Contador Público, expedido por universidad nacional o extranjera, pública o privada, con reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación de la Nación o equivalente, con una duración mínima de cuatro (4) años. La selección será resuelta por el Comité Académico sobre la base de evaluación

## MODALIDAD DE DICTADO

La duración total de la carrera es de 520 horas, lo cual se llevará a cabo a lo largo de 2 años.

Al finalizar los cursos y seminarios se deberá presentar un Trabajo Final Integrador, de acuerdo a los lineamientos reglamentarios que disponga el Comité Académico de Dirección de la carrera.

## PLAN DE CURSOS

- ✓ Derecho privado
- ✓ Derecho procesal
- ✓ Derecho laboral y fiscal
- ✓ Análisis económico, financiero y administración de empresas concursadas
- ✓ Auditoría en materia concursal
- ✓ Derecho concursal
- ✓ Responsabilidad del síndico concursal
- ✓ Metodología de la investigación
- ✓ Seminario de integración de conocimientos



## DIRECCIÓN DE LA CARRERA

### COMITÉ ACADÉMICO DE DIRECCIÓN

Dr. Gastón Silverio Milanesi  
Esp. Jorge Eduardo Pella  
Mg. Lidia Ángela Sosa  
Dr. Jorge Luis Trillini  
Esp. Roberto Domingo Trobiani

### COMITÉ CONSULTOR EXTERNO

Esp. Ricardo Héctor Sabor  
Dr. Juan Ulnik  
Esp. María Silvia Vighenzoni

COORDINADORA ACADÉMICA: Mg. Lidia Ángela Sosa

## CONSULTAS



0291-4595132 interno 2518



[posgrado.administracion@uns.edu.ar](mailto:posgrado.administracion@uns.edu.ar)